

15 de enero del 2019

**UNA-RA-CIRC-003-2019**

Señores (as)  
Vicerrectores (as)  
Decanos (as) de Facultades, Centros, Sedes  
Consejos de Facultad  
Directores (as) de Unidades Académicas y Sección Regional  
Consejos de Unidades Académicas  
Directores (as) de Unidades Administrativas

Estimados señores y señoras:

El Programa de Becas para Cursos Intensivos de Inglés en la Universidad de Nevada, Reno en Estados Unidos, abre la convocatoria 2019 para cuatro becas disponibles, cuyos rubros incluyen:

- Alojamiento en residencias estudiantiles, únicamente para los becados
- Alimentación
- Tiquete aéreo
- Seguro médico
- Carné de estudiante internacional

El curso deberá ser completado del 05 de junio al 16 de agosto del 2019.

La Rectoría Adjunta agradece la divulgación sobre esta oportunidad a las personas académicas y administrativas interesadas y comprometidas con la Institución, con el fin de contar con un mayor aprovechamiento del programa y por tanto de los recursos otorgados.

### **Requisitos para optar por las becas:**

1. Ser funcionario académico (a) o administrativo (a) de la Universidad Nacional.
2. Descargar y completar el formulario de aplicación de BECAS-USAC, el cual puede ser encontrado en los documentos de la Rectoría Adjunta, Becas USAC y formularios y requisitos, o siguiendo el vínculo web:  
<http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/10063>
3. Documentos que se deben aportar:

Tel. 2277-3000  
Apartado 86-3000  
Heredia  
Costa Rica  
[www.una.ac.cr](http://www.una.ac.cr)

#### **3.1. Académicos:**

- a) Nota suscrita por el Director de la Unidad Académica donde se indique:



- a.1. Si está incluido en el Plan de Fortalecimiento Académico de la Unidad Académica.
- a.2. En el caso de ser interino, se debe indicar el compromiso de contratación futura de la persona académica.
- a.3. Si el idioma inglés se requiere como requisito para cursar estudios de posgrado dentro del plan de becas de la unidad.
  
- b) En el caso de que la persona académica no se encuentre en el Plan de Fortalecimiento de la Unidad, también se debe presentar oficio suscrito por el Director de la Unidad Académica donde se indique la importancia del idioma inglés para el funcionario. Asimismo el director debe comprometer la contratación del colaborador (a) en el caso de ser interino.
  
- c) El acuerdo del Consejo de Unidad, donde se propone a la persona académica para participar y a su vez la disposición de otorgar el apoyo y permiso con goce de salario para llevar el curso.

### 3.2. Administrativos:

- a) Ser propuesto (a) por el Director del Programa o Departamento con el visto bueno del respectivo Vicerrector (a), Rector, Rectora Adjunta o por el Director (a) de la Unidad Académica, con el visto bueno del Consejo de Unidad.
  
  - b) Aportar documento de validación técnica de actividades formativas por parte del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos según lo establecido en la circular UNA-PDRH-CIRC-004-2017. El formulario actualizado de Validación Técnica de Actividades Formativas, se encuentra en la página del Programa Desarrollo de Recursos Humanos, en la sesión de formularios.
4. Demostrar que tiene el nivel de inglés requerido por el Programa, para lo cual deberá hacer un examen en la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, el cual será programado para el viernes 15 de febrero del 2019, a las 13:00 horas.
5. Los resultados de la prueba del nivel del idioma inglés serán comunicados a las personas postulantes el 25 de febrero del 2019. Quienes obtengan el nivel requerido deberán presentarse el día 01 de marzo a una entrevista con la Comisión Evaluadora.
6. En el caso de ser seleccionada la persona becada aportará \$500 para apoyar una beca a un estudiante de la Universidad Nacional y \$100 para compra de libros y material didáctico (este dinero no puede ser solicitado a Junta de Becas). Una vez seleccionada se le indicará donde debe depositar este monto.



7. Las personas becadas deben formalizar los trámites ante Junta de Becas según los procedimientos que corresponde para participar en este tipo de programas.
8. Previo a su salida del país, las personas becadas deberán someterse a los procedimientos establecidos para la obtención de Visa de estudiante a los Estados Unidos de Norte América.

Para estas becas se dará preferencia a aquellas personas candidatas que tengan opciones altamente viables de realizar estudios de posgrado en el extranjero, en idioma inglés, cuyas áreas de especialización estén contempladas en los planes de fortalecimiento de la Unidad Académica y planes estratégicos del ámbito académico y administrativo. Además, es importante que las personas candidatas tengan el compromiso de formarse en posgrados cuyos campos de especialidad permitan fortalecer los planes de renovación de personal en las Unidades Académicas, Administrativas.

La fecha límite para entregar los documentos es el viernes 08 de febrero del 2019 antes de las 3:00 p.m. (sin excepciones) en la oficina de la Rectoría Adjunta. Solamente se recibirán las solicitudes que contengan la documentación completa.

Para mayor información, así como para la entrega de los documentos, se ruega a las personas interesadas comunicarse con la Licda. Emilin Alvarado Amuy a la extensión 3663.

Atentamente,

  
Dra. Ana María Hernández Segura  
**Rectora Adjunta**



ea

- C. Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector  
M.Sc. Randall Arce Alvarado, Director, Oficina de Asuntos Internacionales  
M.Sc. Carlos Oviedo, Director Residente de USAC-UNA  
M.Sc. Ileana Saborío Pérez, Directora, Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje

